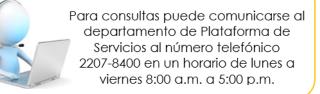


Requisitos Permiso de Alquiler

- 1. Carta suscrita por los dueños de la propiedad solicitando el permiso de alquiler, explicando claramente los motivos e indicando a donde se trasladarán a vivir. La carta debe venir firmada por los dueños y los beneficiarios de la habitación familiar, mayores de edad.
- 2. Copia de la cédula de identidad del propietario.
- **3.** Si es por motivos de salud, adjuntar documentos de respaldo (dictamen médico o epicrisis) del Hospital que corresponda y ubicación de este.
- **4.** Si es por motivos de trabajo, adjuntar carta de la empresa correspondiente que lo avale y ubicación geográfica de la misma.
- **5.** Si hay hijos menores de edad, adjuntar documentos que demuestren el traslado escuela o colegio y ubicación del centro escolar.
- 6. Depositar por concepto de trámite un monto de ¢5.000 + IVA (¢5650), el cual debe hacerse a la cuenta número 132227-0 del Banco Nacional de Costa Rica o bien en las cajas ubicadas en las oficinas de la Fundación Costa Rica − Canadá y aportar copia del recibo.





Los documentos se pueden enviar vía Correos de Costa Rica bajo el Servicio EMS Courier a la dirección: Fundación Costa Rica -Canadá, 450 metros noreste de la Iglesia de Lourdes, carretera a Cedros, en atención a Plataforma de Servicios.

<u>Información importante:</u>

- -El permiso se resolverá en un plazo aproximado de quince días hábiles desde que se cuente con la documentación completa.
- -Si al expediente le falta documentación se le notificará al cliente, el cual tendrá un plazo de quince días hábiles para completarlo, de lo contrario se desechará el caso.
- -De ser necesario se podrá solicitar algún documento adicional para el análisis del permiso.
- -Todos los documentos deben ser originales.